

Para el reconocimiento de Cualificaciones Profesionales que está siendo revisada por la Comisión Europea

Unión Profesional ha presentado sus aportaciones a la Directiva 2005/36

Con la publicación del Libro Verde sobre la modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales el pasado 22 de junio, la Comisión Europea (CE) abrió una nueva consulta pública sobre la evaluación del texto legislativo europeo, cuyo plazo de presentación de aportaciones venció el 20 de septiembre.

Como ya hiciera en la primera consulta, efectuada en los primeros meses del año, Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones españolas –entre ellas, a los Ingenieros Técnicos de Minas–, ha remitido sus aportaciones relativas a lo planteado en el Libro Verde. En el documento enviado a la CE, según los plazos establecidos, la institución recoge las inquietudes de todos los sectores profesionales a los que representa como son el jurídico, el sanitario, el económico, el científico, el técnico y la arquitectura, y el social.

Desde el punto de vista de las profesiones españolas, la agilización y simplificación de los trámites y requisitos que pretende la modernización de la Directiva debe compatibilizarse con el más alto nivel de calidad de la formación y cualificaciones profesionales objeto de reconocimiento empleando todas las posibilidades tecnológicas y de conocimiento disponibles. Todo ello, en beneficio del interés general y la protección de los derechos de usuarios, clientes y ciudadanos.

Además de su apuesta por el Desarrollo Profesional Continuo, la Ética y Deontología Profesional y los Sistemas de Información y Comunicación, como elementos



de especial relevancia en lo que al reconocimiento de cualificaciones profesionales se refiere, Unión Profesional ha hecho hincapié en la necesidad de que, en congruencia con la Directiva de Servicios, la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones prevea adecuadamente la consideración de las **organizaciones profesionales como autoridades competentes** en materia de cualificaciones.

En relación con las **tarjetas profesionales europeas**, se considera que estas deben constituir un valor añadido tanto para los profesionales como para los ciudadanos, clientes, consumidores y usuarios de servicios. A través del aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, se podría fomentar la transparencia

e incrementar la confianza en los sistemas. En la aplicación del Sistema General de Reconocimiento, la tarjeta profesional aportaría un beneficio fundamental a la hora de conseguir una más estrecha cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembro.

Por otro lado, Unión Profesional considera que la creación de **plataformas comunes** (entendidas estas como el conjunto de criterios de cualificaciones profesionales idóneos para paliar las diferencias sustanciales que se hayan observado entre los requisitos de formación existentes en los distintos Estados miembro) pueden constituir bases apropiadas para que el reconocimiento de cualificaciones realizado actualmente bajo el sistema general, pueda aproximarse al sistema de reconocimiento automático previsto para determinadas profesiones, objetivo buscado desde la CE. Según consta en el documento de aportaciones, las profesiones españolas estiman que «debe propiciarse y fomentarse por las instituciones europeas el desarrollo de estas plataformas, con el objetivo de avanzar hacia el concepto de ‘profesiones europeas’ para la efectiva movilidad profesional».

El **acceso a la información** también ha sido uno de los puntos centrales de las aportaciones realizadas por Unión Profesional. La nueva versión de la Directiva debe hacer frente a esta barrera a la movilidad haciendo uso de las facilidades que hoy día nos ofrecen las nuevas tecnologías. Se propone disponer de puntos de acceso centrales en línea en todos los Estados miembro, que podrían tener una estructura de funcionamiento igual que el de la ventana única ya prevista en la Directiva de Servicios, e implantada en gran número de países. ■